

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 04/2020

PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS  
ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICOS

Convenio OEI - Ministerio de Obras Públicas  
Acta Complementaria N° 2

Organização  
de Estados  
Ibero-americanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
OFICINA NACIONAL ARGENTINA

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

## INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN .....	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL) .....	6
C-	INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN .....	11
D-	ANEXOS .....	12
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	12
	1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS .....	12
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	13
	ANEXO 2. FORMULARIOS .....	16
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR ...	16
	2.2 LISTA DE PRECIOS .....	18
	2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	20
	2.4 CAPACIDAD DE ENTREGA.....	21
	2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES .....	22
	2.6 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE .....	23
	2.7 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR.....	24
	2.8 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA .....	27
	2.9 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO.....	28
	ANEXO 3. MODELOS .....	29
	3.1 MODELO DE CONTRATO .....	29
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS .....	32
	3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA / DEFINITIVA .....	35
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES.....	37

## A- LLAMADO A LICITACIÓN

**País:** Argentina

**Proyecto:** "Infraestructura para la Emergencia Sanitaria - Covid-19"

**Objeto:** PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICOS

**Número de Referencia:** OEI BUE LPN 04/2020

1. El Ministerio de Obras Públicas, en adelante el Ministerio u Organismo, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina en Buenos Aires (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N° 2 para la concreción del proyecto *Infraestructura para la Emergencia Sanitaria - Covid-19*.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la provisión, traslado, colocación y puesta en marcha de grupos electrógenos para 19 Centros de Aislamiento Sanitarios en lugares Turísticos que se detallan a continuación, con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	ITEM	UBICACIÓN – LOCALIDAD DE LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIOS TURÍSTICOS
1	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO IGUAZÚ, <b>Provincia de MISIONES</b>
2	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN CAFAYATE, <b>Provincia de SALTA</b>
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SUSQUES, <b>Provincia de JUJUY</b>
3	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN TUNUYÁN, <b>Provincia de MENDOZA</b>
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN RAFAEL, <b>Provincia de MENDOZA</b>
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, <b>Provincia de RÍO NEGRO</b>
	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, <b>Provincia de Neuquén</b>
4	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN LAS GRUTAS, <b>Provincia de RÍO NEGRO</b>
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO MADRYN, <b>Provincia de CHUBUT</b>
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN USHUAIA, <b>Provincia de TIERRA DEL FUEGO</b>
5	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN MINA CLAVERO, <b>Provincia de CÓRDOBA</b>
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, <b>Provincia de Córdoba</b>
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA MARIA DE PUNILLA, <b>Provincia de CORDOBA</b>
6	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN GRAL PUEYRRDON, <b>Provincia de BUENOS AIRES</b>
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN VILLA GESELL, <b>Provincia de BUENOS AIRES</b>
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN BERNARDO DEL TUYU, <b>Provincia de BUENOS AIRES</b>
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN NECOCHEA, <b>Provincia de BUENOS AIRES</b>

	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>MONTE HERMOSO, Provincia de BUENOS AIRES</b>
7	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>COLON, Provincia de ENTRE RIOS</b>

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- Correo electrónico para todas las comunicaciones: [licitaoei@oei.org.ar](mailto:licitaoei@oei.org.ar)
- Asunto de Referencia: OEI BUE LPN 04/2020 (MOTIVO DEL CORREO)

4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.9](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios ([www.oei.int](http://www.oei.int))

5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos dos mil con 00/100 (\$2.000.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.9](#) del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			Lugar
	Inicio	Fin	Hora	
Publicación	Inicio: 04/12/2020		-	<a href="https://oei.int/contrataciones">https://oei.int/contrataciones</a>
Recepción de consultas	04/12/2020	14/12/2020	Hasta 14:30 hs	<a href="mailto:licitaoei@oei.org.ar">licitaoei@oei.org.ar</a>
Respuesta a consultas	04/12/2020	16/12/2020	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas(*)	18/12/2020		Hasta 11:00 hs	<a href="mailto:licitaoei@oei.org.ar">licitaoei@oei.org.ar</a>
Acto de Apertura	18/12/2020		A las 11:30 hs	-

(\*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

## B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

*Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.*

### CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Obras Públicas, en adelante "el Organismo", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N° 2 para la concreción del proyecto Infraestructura para la Emergencia Sanitaria - Covid-19, firmado entre la OEI y el Organismo;

### CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 04/2020**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

#### a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

#### b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como "tomado nota", etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo al [Formulario 2.3](#) del Anexo 2;
- Declaración Jurada, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2: "Capacidad de Entrega", donde conste la cantidad de equipos que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas;
- Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas;
- Antecedentes y referencias de provisiones similares en los últimos cinco (5) años, listando denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de

los bienes, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al [Formulario 2.5](#) del Anexo 2;

- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el [Formulario 2.6](#) del Anexo 2, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante, representante o productor de los bienes para suministrarlos en el país del comprador (según los especificado en la **CGL 6.3 (a)**).
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

### c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). "Documentación Proveedores", del presente pliego;
- [Formulario 2.7](#) del Anexo 2: Declaración Jurada: Información del Proveedor; Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

**CGL 5.10** Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios indicados para cada lote e ítem.

**CGL 5.11** La moneda de cotización para el presente proceso será en dólares estadounidenses (USD).

**CGL 5.13** El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. En caso de optar por esta última opción, se deberá enviar de igual manera un correo electrónico a la casilla con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

**CGL 5.16** Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula.

**CGL 5.17** El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** [OFERTA OEI BUE LPN 04/2020](#)
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta OEI BUE LPN 04/2020

Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)  
Oficina Nacional Argentina

**PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICO**

Convenio OEI – Ministerio de Obras Públicas  
Acta Complementaria N°2

**[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]**

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

**CGL 5.18** Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

**CGL 8. Garantías**

**CGL 8.1** Las garantías deberán estar denominadas en dólares estadounidenses (USD).

Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Obras Públicas, CUIT: 30-71672540-1.

**CGL 8.1.1** De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8

**CGL 8.1.2** El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

**CGL 8.1.3** No aplica.

**CGL 8.1.4** El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

**CGL 10. Presentación de las Ofertas**

**CGL 10.1** Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC.

**CGL 10.3** Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

**CGL 10.4/10.5** El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 04/2020 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

**CGL 11. Apertura de las Ofertas**

**CGL 11.1** Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

**CGL 12. Evaluación de las ofertas**

**CGL 12.11** Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar la capacidad técnica y financiera de los mismos y los bienes ofertados.

Si bien el proceso de compra se realizará por mejor precio, de acuerdo con el cumplimiento de las



especificaciones técnicas, los oferentes deberán demostrar su capacidad técnica para el cumplimiento de los términos contractuales. Por tal razón se evaluará a los oferentes a través de una matriz de examen de las ofertas, de acuerdo con las siguientes pautas y mecanismos de evaluación:

La calificación de oferentes se realizará sobre la base de los antecedentes presentados en la Oferta, tomando en cuenta su capacidad empresarial para asumir el compromiso económico financiero que supone la provisión del equipamiento objeto de la presente, así como también trabajos y antecedentes demostrativos de su capacidad técnica e idoneidad, a idénticos fines.

Previo a la evaluación económica, cada oferente deberá demostrar capacidad en los siguientes puntos:

- **Antecedentes en servicios similares:** El oferente debe acreditar experiencia durante los últimos 5 años, completando una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato / detalle de la provisión, b) importe del contrato, c) fecha del contrato, d) datos del cliente (razón social, contacto, etc), completando el formulario modelo del Anexo 2.5;
- **Plan de entrega:** Acorde a los requerimientos que garantice el cumplimiento en los plazos. Para esto deberá completar el Formulario del Anexo 2.4;
- **Índices Financieros y Económicos:** Se evaluará solvencia, liquidez y endeudamiento en base a los estados contables correspondiente al último ejercicio económico cerrado;
- **Adelanto Financiero:** Se puntuará un máximo de diez (10) puntos a la oferta que no requiera adelanto financiero para el inicio del lote adjudicado;
- **Componentes nacionales:** se puntuará con un máximo de diez (10) puntos a aquellas empresas que cuenten con más de un 25% de componentes nacionales en los equipos y elementos accesorios a instalar, por lo que deberán presentar un detalle en su oferta en caso de cumplir con el mismo.

El oferente deberá alcanzar 60 puntos de su capacidad técnica y financiera para poder pasar a la etapa de la evaluación económica de su oferta, de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

Ponderación capacidad técnica y financiera		Puntaje
A	Antecedentes en Servicios Similares en los últimos 5 años	30
B	Cumplimiento / Ajuste al Plan de Entregas	30
C	Índices Financieros y Económicos	20
D	Adelanto Financiero	10
E	Componentes Nacionales	10
<b>Total* (debe alcanzar un min de 60 total)</b>		<b>100</b>

La oferta económica, se adjudicará a la oferta cuyo precio total final sea el más bajo del lote cotizado, el que debe incluir el 100% de ítems solicitados en las especificaciones técnicas de la presente contratación. Se compararán todas las ofertas económicas de licitantes elegibles que hayan superado la evaluación técnica y financiera de acuerdo al mínimo requerido.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, así como también el envío, carga y descarga de cada ítem.

**CGL 12.14** La adjudicación será por lotes completos, pudiendo adjudicar uno o varios lotes a un mismo Licitante.

#### **CGL 14. Adjudicación**

**CGL 14.16** Los pagos se realizarán de la siguiente manera: un anticipo del veinte por ciento (20%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo. El oferente deberá tener en cuenta que el porcentaje de anticipo financiero solicitado en su oferta será evaluado en la Matriz de Evaluación. El

saldo correspondiente será abonado contra entrega de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego.

Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponderse con la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.8](#) de Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

## C- INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN

### (a) RECEPCIÓN PROVISORIA

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el [Anexo 1.1](#);  
El Adjudicatario notificará al Comprador y al Organismo por Correo Electrónico el detalle de los equipos por lote que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.  
Por cada entrega el Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la Recepción Definitiva. En caso de que luego de la revisión de los equipos los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas, el Organismo deberá informar formalmente dicha situación tanto al proveedor como a la OEI, donde dejará asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

### (b) RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Efectuadas la Recepción Provisional, Alta técnica y Puesta en Marcha de los Equipos a satisfacción del Comprador, según lo descrito en los puntos precedentes, se dará por recibido el total del equipamiento, firmándose el Acta de Recepción Definitiva y comunicando el Organismo al adjudicatario y a la OEI por correo electrónico la misma, adjuntando al correo el acta firmada por los responsables de recepción del Organismo, resultando expedita la vía para emitirse la factura correspondiente y dar inicio a la garantía de los bienes.

### (c) PUESTA EN MARCHA

La Recepción Definitiva se expedirá una vez que la puesta en marcha de los grupos electrógenos se encuentre a satisfacción del Organismo, lo cual indicará el inicio de la garantía de los grupos electrógenos.

El Acta de Recepción Definitiva deberá anexar un detalle con los números de serie de los bienes y equipos puestos a disposición y ser presentadas a la OEI.

## D- ANEXOS

### ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

La Provisión, traslado, colocación y puesta en marcha de los grupos electrógenos deberá realizarse por lote completo en las localidades detalladas en cada lote.

LOTE	ITEM	UBICACIÓN – LOCALIDAD DE LOS CENTROS MODULARES	Plazo de Entrega
1	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO IGUAZÚ, Provincia de MISIONES	10 días hábiles desde la finalización de obra de los Centros Sanitarios Modulares (*)
2	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN CAFAYATE, Provincia de SALTA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SUSQUES, Provincia de JUJUY	
3	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN TUNUYÁN, Provincia de MENDOZA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN RAFAEL, Provincia de MENDOZA	
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RÍO NEGRO	
	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, Provincia de Neuquén	
4	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN LAS GRUTAS, Provincia de RÍO NEGRO	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO MADRYN, Provincia de CHUBUT	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN USHUAIA, Provincia de TIERRA DEL FUEGO	
5	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN MINA CLAVERO, Provincia de CÓRDOBA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA MARIA DE PUNILLA, Provincia de CORDOBA	
6	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN GENERAL PUEYRREDON, Provincia de BUENOS AIRES	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN VILLA GESELL, Provincia de BUENOS AIRES	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN BERNARDO DEL TUYU, Provincia de BUENOS AIRES	
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN NECOCHEA, Provincia de BUENOS AIRES	

	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN MONTE HERMOSO, Provincia de BUENOS AIRES
7	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN COLON, Provincia de ENTRE RIOS

(\*) La obra de los centros Sanitarios se encuentra en proceso de licitación, mediante Licitación Pública Nacional OEI BUE LPN 03/2020. Se estima la finalización de las mismas entre finales de diciembre de 2020 y enero 2021. La fecha de finalización será notificada por el Organismo mediante correo electrónico a la casilla del proveedor con copia a la OEI.

## 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO:** Provisión, Traslado, posicionamiento/colocación y puesta en funcionamiento de grupos electrógenos y tablero de transferencia automática, para servir a los Centros de Aislamiento Sanitario en lugares Turísticos de las localidades detalladas en el apartado 1.1.

### 1.2.1 CONDICIONES GENERALES

**LUGAR Y HORA DE ENTREGA:** El emplazamiento de cada Centro Modular, de acuerdo a las localidades estipuladas, será determinado por el Organismo y comunicado al Adjudicatario tan pronto se cuente con dicha información. La entrega, colocación y puesta en marcha de los grupos electrógenos deberá realizarse como máximo diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de obra de los Centros Sanitarios Modulares, los cuales se encuentran en proceso de licitación actualmente.

Por lo que en caso de declararse desierto alguno de los lotes destinados a la construcción de las Unidades Modulares, quedará sin efecto y no se dará inicio a la contratación.

**EMBALAJE Y LOGISTICA DE ENTREGAS:** Los grupos electrógenos deberán entregarse descargarse y ponerse en marcha, considerándose los operarios y elementos necesarios para dicha tarea. Estos costos deberán estar incluidos en el precio cotizado.

Durante el traslado, los equipos deberán estar cerrados en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes.

**GARANTÍA:** un (1) año garantía de fábrica desde recepción definitiva.

### 1.2.2 ESPECIFICACIONES DE CADA ITEM

#### CARACTERISTICAS GENERALES:

- Grupo Electrónico tensión: 380-400Vca / Coseno de fi: 0.8 / frecuencia: 50 Hz abierto debido a que el mismo deberá ser instalado en una sala de energía Potencia prime: 100KVA y stand by 110KVA; Motorización Bidiesel/diésel, turboaspirado. El motor diesel mecánicos, deberá poseer tapas de cilindros individuales, camisas húmedas y sistema de distribución por engranajes. Montado sobre bastidor autoportante tipo trineo, con tanque de combustible integrado.
- Tablero montado en bastidor, para control de los parámetros del motor, y realizar la medición de las variables de generación eléctrica.
- Tablero de transferencia automática, para realizar conmutación entre la red pública y la generación de emergencia.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Grupo electrógeno con servicio técnico y representación oficial en Argentina, armado con motor industrial para generación eléctrica

Grupo electrógeno con servicio técnico y representación oficial en Argentina, armado con motor industrial para generación eléctrica y generador de potencia prime 100KVA stand by 110KVA; coseno fi: 0.8; 3x 380/220 V; 50Hz.

**MOTOR: TIPO O CARACTERÍSTICAS SIMILARES**

- El motor deberá poseer la potencia adecuada para el generador requerido.
- Tipo de aspiración: turbo aspiración.
- Refrigeración: Radiador de agua/aire.
- Motor de arranque: 12Vcc/ 24 Vcc
- Alternador: de al menos 65A, para carga de batería de arranque incluido.
- Baterías: Al menos 1 x 12Vcc x 65A.
- Filtro de aceite, combustible y aire sustituibles.

**ALTERNADOR: TIPO O CARACTERÍSTICAS SIMILARES**

- Generador sincrónico, 4 polos - 380/220 - - 50Hz - monocojinete - Factor de Potencia 0.8 - 27°C.
- Tipo de conexión: estrella con neutro accesible.
- Sistema de excitación: con brushless con bobina auxiliar.
- Sistema de regulación: automático
- Precisión de regulación de tensión: 0,5%.
- Grado de protección mecánica: IP21.
- Distorsión: armónica inferior al 5% sin carga.

**TABLERO DE CONTROL Y MEDICIÓN:**

- El tablero se compondrá de un interruptor de protección marca Siemens, Schneider, ABB, Weg o equivalente, del tipo caja moldeada, con disyuntor de protección del generador térmico y magnético fijo 10 x In.
- Deberá proteger al equipo por: baja presión de aceite del motor; alta temperatura; fuera de frecuencia; fuera de tensión. El controlador deberá ser Deepse, Comap y deberá ofrecer la siguiente información en forma digital: tensión de corriente alterna de línea y fase; corriente de línea y fase; frecuencia y cuenta horas; parámetros de funcionamiento de motor.
- Programador de ejercicio horario.

**BASE DE ACOPLAMIENTO DEL CONJUNTO MOTOR-GENERADOR:**

- Acoplado en forma monoblock sobre una base tipo trineo.
- Conjunto Moto-Generador fijado sobre base mediante anti vibratorios.
- El tanque de combustible debe ser parte integral de la base al igual que su batea antiderrame, y contar con la boca de llenado en él, su capacidad deberá ser adecuada para funcionar un mínimo de 8 hs. a plena potencia.

**SISTEMA DE ARRANQUE:**

El sistema de arranque debe ser por motor eléctrico de mínimo (12/24 VCC) accionado por una batería de acumuladores de plomo-acido. Esta batería estará alojada en bandeja de perfil de hierro con tratamiento anticorrosivo. La carga de esta batería se realizará mediante el alternador auxiliar durante el funcionamiento del motor; De libre mantención. Equipada con cables de interconexión con terminales de alto rendimiento. La provisión deberá incluir un cargador de batería inteligente., que mantenga la carga de la batería en forma ininterrumpida.

Deberá contar con un cargador de batería tipo inteligente, conectada a la red eléctrica, con el objeto de mantener la carga de la batería cuando el motor no se encuentre en funcionamiento.

Así mismo deberá contar con un precalentador de agua en el block del motor el cual garantizará que en el momento de la conmutación en el término de 15 segundos transfiera su carga.

#### **FILTROS DEL GENERADOR:**

Filtros de aire tipo seco; filtro de combustible, filtro de aceite. Todos los filtros deben ser reemplazables con stock en el mercado local y de fácil adquisición.

#### **SISTEMA DE GASES DE ESCAPE:**

Sistema de escape de gases con silenciador con una atenuación de sonido, para alcanzar niveles menores a los máximos permitidos de acuerdo con los estándares aplicables al emplazamiento.

#### **SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:**

Por radiador para uso estacionario con ventilador, presurizado con tapa termostática con moteje sobre chasis del generador.

#### **ACOPLE MOTOR – GENERADOR:**

Contará con un acoplamiento directo, mediante discos metálicos flexibles (Laina). La carcasa del generador y del motor estarán solidariamente unidas con una brida.

### **LA OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR:**

#### **TABLERO DE TRANSFERENCIA**

Tablero de Transferencia Automático tripolar, con accionamiento por medio de contactores electromagnéticos, con una capacidad de 110A y régimen AC1 para grupo electrógeno de 100 kva. La fijación del tablero puede ser en pared o piso. Estará compuesto por una caja metálica con pintura electrostática en polvo epoxi y cerradura del tipo YALE con llave. Tablero dimensionado para una temperatura de trabajo de 40°C y un grado de protección IP42. Los componentes del tablero serán marca Schneider, ABB, WEG o calidad y prestaciones equivalentes.

#### **PUESTA EN MARCHA**

Se deberá prever la puesta en marcha de los grupos electrógenos en cada sitio, lo cual indicará el inicio de la garantía de los grupos electrógenos.

La oferta deberá incluir así también la capacitación del personal de mantenimiento del Centro Sanitario.

El Capacitador deberá emitir un certificado donde se listen los temas tratados en la capacitación, dicho documento deberá estar firmado tanto por el capacitador como por el personal que ha recibido dicha instrucción. Dentro de los temas tratados se deberán incluir entre otros, las cuestiones relativas al correcto uso, el mantenimiento programado y las condiciones de seguridad.

## ANEXO 2. FORMULARIOS

### 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR

.....  
*[Ciudad y fecha]*

Señores  
**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**  
**Oficina Nacional Argentina -**  
Paraguay 1510, (1061) –  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
OEI BUE LPN 04/2020  
PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS  
PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICOS

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe *[Nombre y Apellido del Representante Legal]*, con de documento N° *[Tipo y Nro de documento]*, en calidad de *[Titulo / Cargo]*, en nombre y representación de la Empresa *[Razon Social]*, N° de CUIT *[Nro de CUIT]*, con domicilio legal en *[Calle, Nro, Localidad]*, teléfono N° *[Prefijo país + localidad + Nro]*, correo electrónico *[dirección correo]*, y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismos requirente.

\_\_\_\_\_  
*[Firma]*

\_\_\_\_\_  
*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_  
*[En calidad de]*

## 2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 04/2020

PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICOS

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

LOTE	ITEM	UBICACIÓN – LOCALIDAD DE LOS CENTROS MODULARES	PRECIO POR ITEM (IVA INCLUIDO)
1	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO IGUAZÚ, Provincia de MISIONES	
TOTAL LOTE 1:			
2	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN CAFAYATE, Provincia de SALTA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SUSQUES, Provincia de JUJUY	
TOTAL LOTE 2:			
3	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN TUNUYÁN, Provincia de MENDOZA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN RAFAEL, Provincia de MENDOZA	
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RÍO NEGRO	
	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, Provincia de Neuquén	
TOTAL LOTE 3:			
4	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN LAS GRUTAS, Provincia de RÍO NEGRO	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN PUERTO MADRYN, Provincia de CHUBUT	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN USHUAIA, Provincia de TIERRA DEL FUEGO	
TOTAL LOTE 4:			
5	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN MINA CLAVERO, Provincia de CÓRDOBA	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN SANTA MARIA DE PUNILLA, Provincia de CORDOBA	
TOTAL LOTE 5:			

6	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>GENERAL PUEYRREDON, Provincia de BUENOS AIRES</b>	
	2	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>VILLA GESELL, Provincia de BUENOS AIRES</b>	
	3	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>SAN BERNARDO DEL TUYU, Provincia de BUENOS AIRES</b>	
	4	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>NECOCHEA, Provincia de BUENOS AIRES</b>	
	5	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN MONTE <b>HERMOSO, Provincia de BUENOS AIRES</b>	
<b>TOTAL LOTE 6:</b>			
7	1	PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA CENTRO MODULAR EN <b>COLON, Provincia de ENTRE RIOS</b>	
<b>TOTAL LOTE 7:</b>			

\* Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos de envío, carga, descarga y puesta en marcha de los equipos, así como también todos los impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en dólares estadounidenses con IVA incluido.

**IMPORTANTE:** Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaración]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

## 2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE(*)	ITEM	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA(**)	Nro. de Folio / Notas
1	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
2	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
.			
.			
n			

(\*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los lotes ofertados.

(\*\*) Se debe detallar, para cada lote, marca y modelo ofertado como así también detalle de las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

\_\_\_\_\_

*[Firma]*

\_\_\_\_\_

*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_

*[En calidad de]*

## 2.4 CAPACIDAD DE ENTREGA

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 04/2020  
PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS  
PARA LOS CENTROS DE AISLAMIENTO SANITARIO TURÍSTICOS

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación OEI BUE LPN 04/2020. *Provisión, traslado, colocación y puesta en marcha de grupos electrógenos para los centros de aislamiento sanitario turísticos*, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar el equipamiento requerido en los plazos que se detallan a continuación:

DETALLE LOTE	ITEM - LOCALIDAD	PLAZO DE ENTREGA
LOTE XX – <i>[descripción]</i>		
...		
LOTE n		

\_\_\_\_\_ *[Firma]*

\_\_\_\_\_ *[Aclaración]*

\_\_\_\_\_ *[En calidad de]*

## 2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

	Detalle de Provisi3n (Producto / cantidad)	Monto Facturado (en U\$S)	Fecha de Contrataci3n / OC	Nombre / Raz3n Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Tel3fono
1							
2							
3							
.							
.							
n							

(\*) Se debe completar con tantas l3neas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaraci3n]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

## 2.6 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

.....  
*[Ciudad y fecha]*

Señores  
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)  
Oficina Nacional Argentina -  
Paraguay 1510, (1061) –  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 04/2020

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

<sup>1</sup> El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

## 2.7 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Organização de Estados Ibero-americanos  
Para a Educação, a Ciência e a Cultura



Organización de Estados Iberoamericanos  
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

## DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

## OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

## REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	



Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
<b>CONTACTO COMERCIAL</b>	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
<b>DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)</b>	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	

Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	

*(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI*

## 2.8 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: (        )	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

**Importante:** No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna**.

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(\*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

## 2.9 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 04/2020  
PROVISION, TRASLADO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRUPOS ELECTROGENOS  
PARA CENTROS SANITARIOS MODULARES  
PARA LUGARES TURISTICOS

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

<b>FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*):</b> <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaoei@oei.org.ar)</i>	
---	--

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y N° DOCUMENTO:

FECHA:

## ANEXO 3. MODELOS

### 3.1 MODELO DE CONTRATO

**Provisión, Traslado, Colocación y Puesta en Marcha de Grupos Electrónicos para Centros Sanitarios Modulares para Lugares Turísticos**  
**CONVENIO OEI – Ministerio de Obras Públicas**  
**Acta Complementaria N°2**  
**OEI BUE LPN 04/2020**

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Buenos Aires, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; "OEI", cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. N°23.174.305, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Director, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Convenio suscripto con el Ministerio de Obras Públicas, , Acta Complementaria N°2, en adelante; "MINISTERIO", celebra el presente convenio, para la Provisión y Puesta en Marcha de Grupos Electrónicos para Centros Sanitarios Modulares para Lugares Turísticos a través de la Licitación OEI BUE LPN 04/2020. ....

La "OEI" por una parte, y por la otra XXXXXX, C.U.I.T.: XX-XXXXXXXX-XX, representada por el Sr/Sra. XXXX, DNI N°: XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; "PROVEEDOR", declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 04/2020, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones:.....

**CLÁUSULA 1. Objeto:** Este contrato tiene como finalidad la **Provisión y Puesta en Marcha de Grupos Electrónicos para Centros Sanitarios Modulares para Lugares Turísticos conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas** establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 04/2020, Lote N°X y documentos adjuntos.-

**CLÁUSULA 2. Vigencia:** El presente convenio tendrá una duración de DIEZ (10) días hábiles para la provisión, colocación y puesta en marcha del objeto del presente convenio, a contar desde la fecha de notificación de la finalización de las obras de los módulos sanitarios correspondientes, informada por el Organismo mediante correo electrónico, y hasta un (1) año posterior a la fecha de Recepción Definitiva por plazo de garantía estipulado. ....

**CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago:** La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma total de dólares XXXXXX con XX/100 (u\$s XXX) IVA incluido; Los pagos se realizarán 100% contra Recepción Definitiva. Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor billetes del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponder al del Acta de Recepción Definitiva. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR.....

**CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago:** Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el MINISTERIO. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada. ....

**CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos:** El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del MINISTERIO. ....

**CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción:** El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.....

**CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos.** La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda .....

**CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento:** El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato. ....

**CLAUSULA 9. Garantías:** El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor del MINISTERIO, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de Dólares XXX con XX/100 (U\$SXXXX,XX-). Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al

PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento. ....

**CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI:** Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del MINISTERIO. ....

**CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato:** El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente .....

**CLÁUSULA 12. Los subcontratos:** El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato. ....

**CLAUSULA 13. Derechos de Patentes:** EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno. ....

**CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR:** Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga .....

**CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios:** Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato .....

**CLAUSULA 16. Alcance del Contrato:** El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta complementaria N°2 .....

**CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:** .....

**i) Son obligaciones del Proveedor:**.....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.....
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento.....
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas.....
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.....
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto. ....
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego del Concurso.....
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato. ....
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato .....

**ii) Son Obligaciones de la OEI:**.....

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.....
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por El MINISTERIO. ....

**CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato:** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos: .....

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes. ....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. ....
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica. ....
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato. ....
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI. ....

**CLÁUSULA 19. Solución de controversias:** Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires. ....

**CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción:** El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución. ....

**CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual:** Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas. ....

**CLÁUSULA 22. Liquidación:** El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el MINISTERIO, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto. ....

**CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI:** Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI. ....

**CLÁUSULA 24. Otras obligaciones:** Las partes de común acuerdo lo siguiente: .....

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR. ....

2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito. ....

**CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato:** Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes. ....

**CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos:** El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre "secreto estadístico" y "confidencialidad de la información", de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N°2. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@oei.es, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**CLAUSULA 27. Perfeccionamiento:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de: .....

1. La firma de las partes .....

2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXX de 2020. ....

.....  
 FIRMA "EL PROVEEDOR"

.....  
 FIRMA "OEI"

ACLARACION.....

Sello:

DNI: .....

EN CALIDAD DE.....

## 3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

### 3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

*La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.*

PÓLIZA N° [indicar el número]

#### CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

EL ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

#### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 04/2020, XXXXXXXXXX.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)" [En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*



### 3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [MANTENIMIENTO DE OFERTA]

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*  
 \_\_\_\_\_ *[indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada "la oferta") para la ejecución del contrato XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX bajo el llamado a Licitación No. OEI BUE LPN 04/2020 ("el llamado"). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada. \_\_\_\_\_

*[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

### 3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*  
 LPN No. y Título: OEI BUE LPN 04/202020 "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*  
 Beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUIT: XXXXXXXXXXXX  
 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 04/2020, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

### 3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA / DEFINITIVA

#### 3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

#### Acta de Recepción Provisoria

Organismo Receptor	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 04/2020
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>1</sup> de la / del recepción provisoria / rechazo de los / las bienes adjudicados / as a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los bienes en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación lista de los bienes y números de serie recibidos:

--	--

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>1</sup> Firma, aclaración y sello.

## 3.4.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

## Acta de Recepción DEFINITIVA

Organismo Receptor	XXXXXXXXXXXX		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 04/2020
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>2</sup> de la / del recepción definitiva / rechazo de los / las bienes adjudicados / as a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan. En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de equipos testeados, lo cual genera la aceptación de las cantidades aquí detalladas (lista de los bienes y números de serie recibidos):

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>2</sup> Firma, aclaración y sello.

## ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

### DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	<b>Sociedad Anónima (S.A.):</b>
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):</b>
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedades de Hecho y Personas Físicas:</b>
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
<b>Otras (UTE / Consorcio):</b>	
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
<b>Económica Financiera</b>	<b>S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:</b>
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
<b>Impositiva</b>	<b>Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras:</b>
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
<b>Carta de Presentación</b>	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
<b>FORMULARIO</b>	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.7

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.